

¿Qué hacer si te toca el Gordo? Huye de los cantos de sirena de los bancos

[@María Igartua](#) - 20/12/2010 06:00h

Pasado mañana, la Diosa Fortuna –que ha sustituido al Calvo, prejubilado hace cuatro años- visitará muchos hogares españoles. La Lotería de Navidad es el sorteo más esperado, más popular pero, en realidad, el menos lucrativo.

El premio máximo, El Gordo, es de 300.000 euros al décimo y, aunque esa cantidad apenas llegaría para comprar una casa, los españoles lo celebran cómo si del bombo hubiera salido la contraseña secreta de las cuentas del mismísimo **Bill Gates**.

Lo cierto es que cuando se pregunta por la calle **¿qué harías si te tocara la Lotería de Navidad? la respuesta más común es “tapar agujeros”**.

La primera premisa es **desconfiar de los cantos de sirena de los bancos y cajas de ahorro**, que tienen preparadas ya ofertas para la ocasión y, en definitiva, buscan colocar sus propios productos. **Habla con un asesor independiente**.

No obstante, con un poco de sentido común –es habitual que el premio se esfume en cuestión de semanas al actuar por impulsos-, el consejo de un profesional y una buena dosis de prudencia, esos 300.000 euros se pueden estirar más de lo que se pensaba en un principio.

La mejores propuestas de los analistas

En este sentido, **José Luis Martínez Campuzano**, director de estrategia de Citi, asegura a *Cotizalia* que, “descartado real estate (estamos hablando de invertir, no de comprar tu vivienda habitual...aunque siempre se puede mejorar la situación actual) reconozco que **la tentación de los depósitos que pagan algunas entidades financieras es enorme. Con todo, vamos a sobreponderar bolsa**”.

Para Campuzano, la mejor opción es renta variable europea y emergente, pero también algo en dólares, “70/30 % respectivamente de un peso de mi inversión en bolsa del 65 %”, asegura. “¿Bolsa española? sí, grandes valores. Pero no mucho más del 20 % del 65 % en bolsa”.

Del resto, “10 % en depósitos y el 5 % en cash. El otro 20 % en renta fija, 15/5 % respectivamente en deuda privada y pública a plazos de 2 y 5 años”.

Patricia Mata, analista de CMC Markets, apuesta por una inversión más arriesgada **“todo en divisas. Es un dinero que me sobra, con el que no contaba, por lo que me arriesgaría tendiendo los fundamentales y el técnico de mi lado”**. “Con mis 300.000 euros abriría cortos/vendería EUR/USD y largos/compras en el USD/JPY”.

Por su parte, [Daniel Lacalle, gestor de Ecofin](#), lo tiene claro. Si le llegara alguien con un décimo de 300.000 euros recomendaría: **100.000 en commodities: 50% carbón y 50% petróleo; 100.000 en OSX Index (servicios petroleros); y 100.000 en bonos de Estados Unidos.**

[Víctor Alvargonzález, consejero delegado de Profim](#), va más allá. “En primer lugar, si nos toca el gordo analizaríamos qué deudas tenemos y si el tipo de interés que pagamos por ellas fuera más alto de lo que pensamos, qué podemos obtener invirtiendo”.

Más allá de las deudas y la vivienda propia –habiendo valorado la deducción de la hipoteca- Alvargonzález huye de España y en especial de sus bancos. “Los que pensamos que se está haciendo poco y mal para limpiar y sanear el sistema financiero español recomendamos **ser tan selectivo en las entidades como en las inversiones”**.”

De esta manera, su inversión ideal para El Gordo de Navidad sería “en fondos de renta variable, pero evitando España y buena parte de Europa. Vemos atractiva la inversión en los EEUU, donde en nuestra opinión no se ha descontado totalmente la recuperación”, asegura. Además, ser muy selectivos en emergentes.

Por otro lado, para Alvargonzález, “mucho cuidado con la renta fija que ha funcionado tan bien estos años anteriores. Y **mucho cuidado con los depósitos “tóxicos” y los productos garantizados de entidades financieras ‘zombis’**. Depósitos los justos y en entidades lo más sólidas posible, aunque paguen menos”.

Huir de las ofertas "ad hoc" de los bancos

En cualquier caso, la inversión debe ser personalizada. “Una inversión adecuada para una persona concreta puede no serlo para otra. Cada inversor debería tener sus propios objetivos y no invertir nunca en productos con un riesgo mayor del que puedan soportar en situaciones de estrés de los mercados”, defiende [Jesús Sánchez Quiñones, director general de Renta 4](#).

“Para aquel afortunado del Gordo de la lotería que sea capaz de soportar la volatilidad de los mercados la inversión en fondos de renta variable con exposición a Latinoamérica y Asia es una opción recomendable” afirma para *Cotizalia*. “Si prefiere recibir una renta anual y no le importa las oscilaciones del mercado, la inversión en una cartera de acciones con elevado dividendo y *cash flow* recurrente sería lo recomendable (Telefónica, BME, REE, Enagas...)”.

“Para los más conservadores, la inversión en Letras del Tesoro a niveles superiores al 3% puede ser lo adecuado. En cualquier caso, **lo recomendable es asesorarse antes de dejarse llevar por las ofertas "ad hoc" preparadas por las entidades financieras para la ocasión**" concluye Sánchez-Quiñones.

Y por supuesto, no perder de vista al fisco. Aunque los premios de la lotería no tienen cargas fiscales, si las tienen las rentabilidades de las inversiones realizadas. Por ejemplo, la inversión de capital tiene una retención del 19%. Es muy importante saber de antemano con qué cargas impositivas se está jugando para evitar los sustos en la declaración de la Renta.

Más en la sección de [EN EXCLUSIVA](#)